

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de marzo de 2026.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.

Presente

Ref.: Obligaciones Negociables PyME

Garantizadas Serie I – Goldmund S.A.

De nuestra mayor consideración:

Por el presente y en nuestra calidad de entidades de garantía de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie I por V/N \$ 1.500.000.000 (Pesos mil quinientos millones), emitidas por Goldmund S.A. (la “Emisora”) el día 27 de junio de 2024, se informa a los tenedores de las Obligaciones Negociables, que ante el incumplimiento de la Emisora del pago de la séptima cuota de intereses, el día 27 de marzo de 2026 cada una de las Entidades de Garantía responderá ante dicho incumplimiento en la proporción en que otorgó su respectiva garantía (Argenpymes S.G.R. por hasta el 33,34%, Banco Hipotecario S.A. por hasta el 33,33% y Banco CMF S.A. por hasta el 33,33%), efectuando de esta manera el pago según se indica a continuación:

Pago de Servicio N°: 7.

Fecha de pago: 27 de marzo de 2026

Período al que corresponde el pago: el período iniciado el 28 de diciembre de 2025 y finalizado el 27 de marzo de 2026.

Tasa de interés del período: 34,79% anual.

Cantidad de días del período: 88 días.

Porcentaje de intereses del período sobre valor nominal: 2,85 %

Monto de interés que se abona en Pesos: \$ 42.777.402,74.

Porcentaje de amortización: 0%

Monto de amortización: \$0

Saldo de valor nominal en pesos: \$510.000.000

Agente de pago y domicilio: Caja de Valores S.A., 25 de mayo 362, Capital Federal.

Horario dentro del cual se efectuará el pago: de 10 a 14 horas.

Moneda de pago: Pesos.

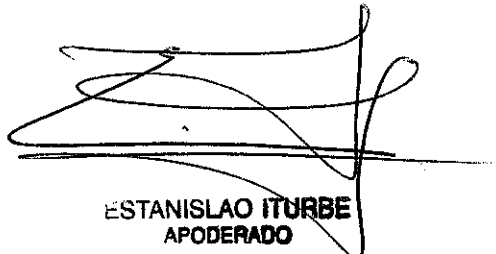
Código de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie I:

- a) Código BCBA: GDS1P
- b) Código CVSA: 57856

Se informa que el cálculo de la tasa de interés del período se realizó conforme a lo previsto en el Prospecto publicado en fecha 14 de junio de 2024 en la página web de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) a través de la Autopista de la Información Financiera, en el

boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a la BCBA y en el micrositio de A3 Mercados S.A.

Se destaca que Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie I.



ESTANISLAO ITURBE
APODERADO
BANCO CMF S.A.